

# **Informe sobre la Recaudación de la Provincia de Córdoba**

**Mayo 2016**

---

## **Contenido**

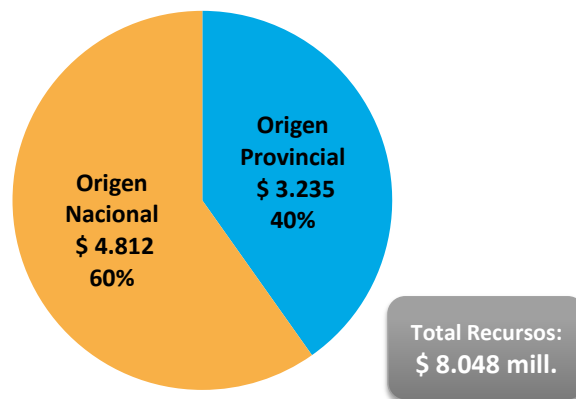
Recursos de la Provincia de Córdoba .....	3
Recursos de Origen Provincial.....	3
La recaudación provincial por medio de impuestos provinciales .....	4
Recursos de Origen Nacional .....	7
Masa Coparticipable.....	7
Ganancias .....	9
Fondo Federal Solidario .....	10
Anexo - Recaudación Mensual de la Provincia de Córdoba.....	11

## Recursos de la Provincia de Córdoba

Los recursos totales en mayo del año 2016 ascendieron a **\$8.048 millones**. En términos nominales, los ingresos públicos de la Provincia aumentaron un 35,3% respecto al mismo mes del año 2015. El 40% del total de los ingresos fue generado por el sistema tributario y no tributario provincial, mientras que el 60% restante provino de transferencias automáticas de recursos nacionales que le corresponden a la Provincia.

### Recaudación de Recursos de la Provincia según origen - Mayo 2016

En millones de pesos corrientes



*Fuente: Secretaría de Ingresos Públicos en base al Sistema de Información de Recaudación.*

En términos de poder adquisitivo, los recursos de la Provincia en el mes de mayo de 2016 disminuyeron un 2,8%. Para deflactar el valor nominal se utilizó el Índice de Precios de Córdoba, excepto para el mes de mayo de 2016, donde se utilizó una estimación propia dado que a la fecha de elaboración de este informe el dato del IPC Córdoba no estaba aún publicado; con este último valor, la inflación interanual a mayo de 2016 asciende al 39,1%.

En lo que va del año (cinco primeros meses), los recursos acumulan un total de **\$35.057 millones**, lo que representa un 41,8% más que lo acumulado en igual período del año anterior en términos nominales (+ \$10.335,7 millones) y un 6,7% más en términos reales<sup>1</sup>.

### Recursos de Origen Provincial<sup>2</sup>

Los recursos de origen provincial ascendieron a **\$3.235 millones** en mayo de 2016, un 37,9% superior a lo registrado en igual mes del año previo en términos nominales, que si se lo expresa en términos reales implica una reducción del 0,9%. Dentro de este total de recursos,

<sup>1</sup> Para deflactar los fondos agregados de los primeros 5 meses del año se consideró la inflación interanual promedio de igual período.

<sup>2</sup> Solo se consideran los recursos recaudados a través de la Dirección General de Rentas (DGR). Entre los principales recursos no recaudados por la DGR se encuentran el Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego, recaudado por EPEC junto con la facturación por el consumo de energía eléctrica, y el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, integrado con el aporte que los adquirentes en subastas y/o remates judiciales deben efectuar y acreditar en oportunidad de quedar aprobados dichos actos.

los impuestos provinciales<sup>3</sup> representan el 95%, mientras que el resto refiere a lo recaudado por medio de tasas retributivas de servicios, otros recursos tributarios recaudados<sup>4</sup> y recursos no tributarios en los que la Dirección General de Rentas participa como entidad encargada de su recaudación<sup>5</sup>. En esta desagregación, los impuestos provinciales, junto a sus fondos relacionados, vienen ganando participación. En efecto, este agregado representaba el 93% en mayo de 2015. La explicación viene de la mano de la derogación de la Tasa Vial en el mes de diciembre de 2015<sup>6</sup> (Ley 10334), concepto que formaba parte de las tasas retributivas de servicios, y de la creación, a partir del mes de enero de 2016 y hasta diciembre de 2019 inclusive, del Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura<sup>7</sup> -FFOI- (Ley 10323), el que siendo un ingreso no impositivo (renta parafiscal<sup>8</sup>) se recauda conjuntamente con el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

En el acumulado de los primeros cinco meses del año, los recursos de origen provincial sumaron **\$14.794 millones**, lo que significa un crecimiento del 35,1% interanual. En términos de poder adquisitivo, los recursos de origen provincial han crecido a una tasa del 1,7% respecto a lo que acontecía en los primeros cinco meses de 2015.

### *La recaudación provincial por medio de impuestos provinciales*

La recaudación de impuestos provinciales en el mes de mayo de 2016 ascendió a **\$3.078 millones**, incluyendo en dicho total los fondos tributarios que se recaudan junto con los impuestos provinciales. De este total, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos explica el 70,6%, siendo el más importante de los impuestos provinciales, con un crecimiento interanual del 40,4% en términos nominales y del 0,9% en términos reales. El Impuesto Inmobiliario, con una participación del 8,9% en el total de impuestos provinciales del mes de mayo, creció a una tasa del 36,3% medido en términos nominales, que descontado el crecimiento de los precios implica una caída del 2,0%. El Impuesto de Sellos creció en un 48,9% y 7,0% nominal y real

---

<sup>3</sup> Incluye los fondos tributarios que se recaudan conjuntamente con los impuestos provinciales, esto es, el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.Se) y el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI), en el caso de Ingresos Brutos y el Fo.Fi.Se, Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, Fondo de Infraestructura para Municipios y/o Comunas y Fondo de Consorcio Canalero, en el caso del Impuesto Inmobiliario.

<sup>4</sup> Refiere al Fondo de Asistencia e Inclusión Social, conformado con aportes de las deducciones de juegos de azar con destino a financiar el PAICOR y Otros Recursos Tributarios, donde se incluyen, entre otros, ingresos eventuales, como pueden ser aquellos que ingresan por el pago de un tributo o de la suma de varios tributos adeudados, por orden de un juez.

<sup>5</sup> Entre los más importantes se encuentran el correspondiente al Ministerio de Seguridad, referente al cobro de multas de tránsito y el de recupero de obras sociales del Ministerio de Salud. En mayo de 2016 estos dos recursos acumularon el 92,7% del total de "Recursos No Tributarios".

<sup>6</sup> Lo recaudado en 2016 corresponde a devengamientos de ejercicios anteriores.

<sup>7</sup> El objetivo del nuevo fondo es contribuir al financiamiento de trabajos públicos, a la adquisición de bienes de capital destinados a la ejecución de obras de infraestructura necesarias para el desarrollo de actividades económicas en la Provincia, de obras hídricas, de desagües y/o sistematización de cuencas, de obras cloacales, de protección ambiental, de prevención y mitigación de las consecuencias del cambio climático, de obras viales, de urbanización, comunicación, energía y conectividad y otras de similares características, conforme lo establezca la ley de presupuesto.

<sup>8</sup> Tributo establecido con carácter obligatorio por la ley, con plazo acotado y destino específico.

respectivamente y tiene una participación del 9,1% en el total de impuestos provinciales del mes de mayo. Por último, el Impuesto a la Propiedad Automotor presentó un crecimiento del 38,5% en términos nominales y una caída del 0,5% en términos reales, siendo su participación en el total de estos ingresos del 11,5% en mayo de 2016.

### Impuestos Provinciales y Fondos Relacionados - Mensual Mayo 2016

En millones de pesos corrientes

	Mayo 2015	Mayo 2016	Variación Interanual		Participación Mayo 2016
			Nominal	Real <sup>(3)</sup>	
Impuesto sobre los Ingresos Brutos <sup>(1)</sup>	1.546,8	2.172,4	40,4%	0,9%	70,6%
Impuesto Inmobiliario <sup>(2)</sup>	201,0	273,9	36,3%	-2,0%	8,9%
Impuesto a la Propiedad Automotor	254,7	352,7	38,5%	-0,5%	11,5%
Impuesto de Sellos	187,4	279,1	48,9%	7,0%	9,1%
<b>Total</b>	<b>2.189,9</b>	<b>3.078,1</b>	<b>40,6%</b>	<b>1,0%</b>	<b>100,0%</b>

**Notas:** <sup>(1)</sup> Incluye Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.Se) y Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI); <sup>(2)</sup> Incluye Fo.Fi.Se, Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, Fondo de Infraestructura para Municipios y/o Comunas y Fondo de Consorcio Canalero; <sup>(3)</sup> Deflactado por el Índice de Precios interanual mayo 2016 vs. mayo 2015 -en base a IPC Córdoba para los meses de mayo 2015 a abril 2016 y a estimación propia para el mes de mayo 2016-.

**Fuente:** Secretaría de Ingresos Públicos en base al Sistema de Información de Recaudación.

Si se tiene en cuenta el acumulado a lo largo de los cinco primeros meses de 2016, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos presentó un crecimiento interanual del 40,7% en términos nominales y del 5,9% en términos del poder adquisitivo; el Impuesto Inmobiliario un crecimiento del 29,7% en términos nominales y una caída de 2,4% en términos reales; Impuesto a los Sellos un crecimiento interanual del 48,5% y 11,8% respectivamente y Propiedad Automotor un crecimiento en términos nominales del 36,4% y del 2,7% en términos reales.

### Impuestos Provinciales y Fondos Relacionados - Primeros cinco meses 2016

En millones de pesos corrientes

	Ene/May 2015	Ene/May 2016	Variación Interanual		Participación acumulado anual 2016
			Nominal	Real <sup>(3)</sup>	
Impuesto sobre los Ingresos Brutos <sup>(1)</sup>	7.198,1	10.130,4	40,7%	5,9%	71,5%
Impuesto Inmobiliario <sup>(2)</sup>	1.719,4	2.230,5	29,7%	-2,4%	15,7%
Impuesto a la Propiedad Automotor	408,3	557,1	36,4%	2,7%	3,9%
Impuesto de Sellos	844,2	1.253,8	48,5%	11,8%	8,8%
<b>Total</b>	<b>10.170,0</b>	<b>14.171,9</b>	<b>39,4%</b>	<b>4,9%</b>	<b>100,0%</b>

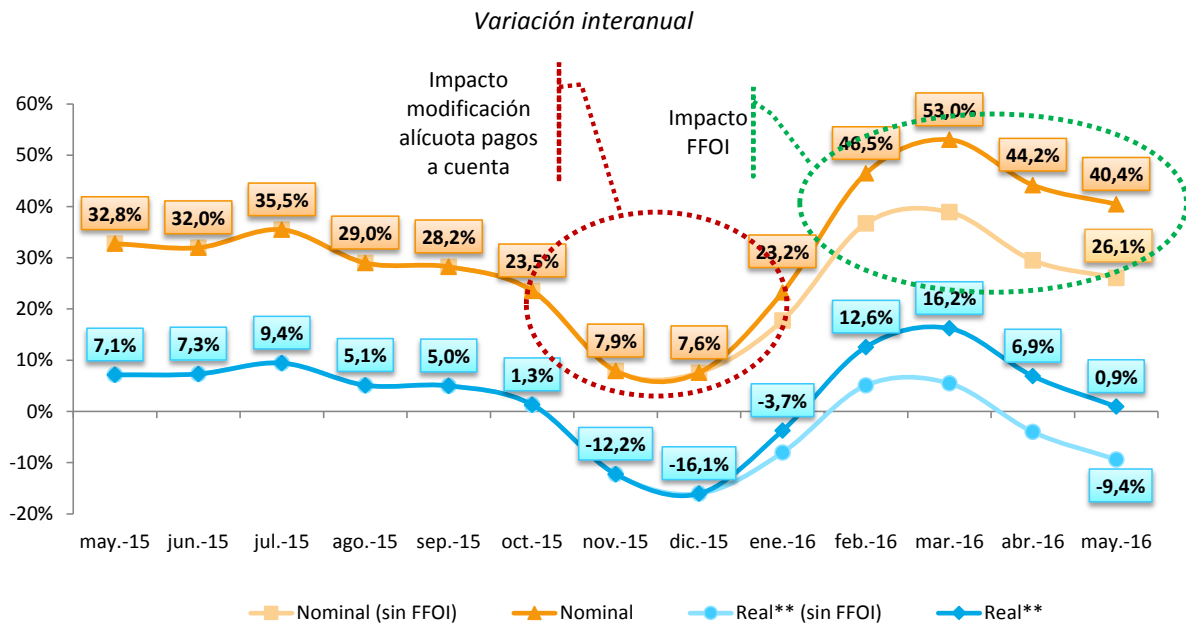
**Notas:** <sup>(1)</sup> Incluye Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.Se) y Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI); <sup>(2)</sup> Incluye Fo.Fi.Se, Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, Fondo de Infraestructura para Municipios y/o Comunas y Fondo de Consorcio Canalero; <sup>(3)</sup> Deflactado por el Índice de Precios interanual promedio enero - mayo 2016 vs. enero - mayo 2015 -en base a IPC Córdoba para los meses de enero a abril 2016 y enero a mayo 2015, y en base a estimación propia para mayo 2016-.

**Fuente:** Secretaría de Ingresos Públicos en base al Sistema de Información de Recaudación.

Si se tiene en cuenta la participación de los principales impuestos sobre las transacciones, es decir si se suman Ingresos Brutos e Impuesto de Sellos, puede observarse que el 80% del financiamiento propio provincial está relacionado directamente con el ciclo económico. Así, la estructura tributaria de la Provincia queda atada a impuestos que se relacionan directamente con el nivel de actividad económica.

El análisis de la dinámica de la recaudación de Ingresos Brutos gana relevancia, por ser un impuesto que tracciona la recaudación de origen provincial, dada la elevada participación de este impuesto en el total (más del 70%). La evolución de este impuesto, además de su vinculación con el nivel de actividad, viene explicada por la inflación, la calidad de la administración tributaria y los cambios normativos. En el año 2016, si bien el impuesto viene mostrando una importante tasa de crecimiento, mucho tiene que ver con la implementación del Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI). En efecto, si se detrae del total este Fondo la trayectoria de la recaudación de este impuesto estaría más en línea con los niveles que venían mostrándose en el año 2015. Para el mes de mayo de 2016, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos sin considerar el FFOI hubiera crecido un 26,1% en términos nominales y hubiera mostrado una caída del 9,4% en términos reales. Es de hacer notar además la desaceleración que muestra la recaudación de este impuesto en los últimos dos meses, lo que puede estar explicado por caídas en el nivel de actividad<sup>9</sup>.

### Evolución de Ingresos Brutos\* en términos nominales y reales



**Nota:** \* Incluye los fondos que se recaudan junto al Impuesto sobre los Ingresos Brutos; \*\* Serie deflactada por IPC Córdoba.

**Fuente:** Secretaría de Ingresos Públicos y Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

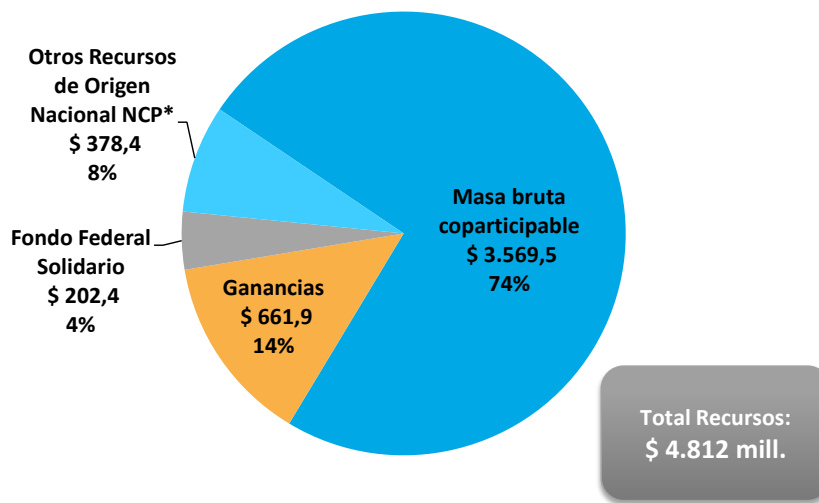
<sup>9</sup> Lamentablemente no se cuenta con indicadores del nivel de actividad, ni a nivel provincial ni a nivel nacional. Los indicadores de actividad económica se discontinuaron en setiembre 2015 el nacional (EMAE) y octubre 2015 el provincial (InAEC).

## Recursos de Origen Nacional

Los recursos de origen nacional<sup>10</sup> ascendieron a **\$4.812 millones** en mayo de 2016, un 33,6% superior a lo registrado en igual mes del año previo si se considera la recaudación nominal y un 4,0% inferior considerándola en términos del poder adquisitivo. El principal aporte a este total de recursos proviene de la Coparticipación Federal de Impuestos (74,2% del total de recursos de origen nacional del mes de mayo de 2016). Le siguen en importancia las transferencias de Ganancias por mecanismos especiales (13,8%) y el Fondo Federal Solidario (4,2%), que se compone de una parte de las retenciones sobre la soja.

### Recursos de origen nacional por según tipo de recurso- Mayo 2016

En millones de pesos corrientes



**Nota:** \* Incluye lo proveniente de Impuesto a los Bienes Personales, Combustibles, Monotributo, entre otros.

**Fuente:** Secretaría de Ingresos Públicos en base al Sistema de Información de Recaudación.

En el acumulado de los primeros cinco meses, los recursos de origen nacional sumaron **\$20.263 millones**. Esto implica variaciones interanuales del 47,2% y 10,8% en términos nominales y reales respectivamente.

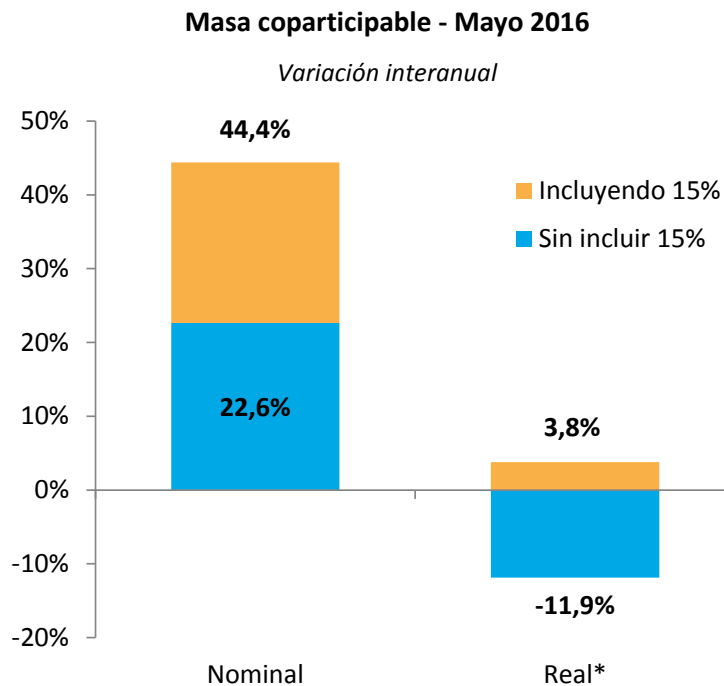
## Masa Coparticipable

Los recursos de la masa bruta coparticipable ascendieron a **\$ 3.569 millones** en mayo de 2016, presentando un crecimiento del 44,4% y del 3,8% interanual, en términos nominales y reales respectivamente. Parte de este importante crecimiento se explica por el hecho que a partir del mes de diciembre del año 2015 comenzaron a girarse los fondos reclamados por la Provincia correspondiente a la Denuncia del Pacto Fiscal, es decir, los fondos que se detraían a Córdoba

<sup>10</sup> Recursos Impositivos. No se incluyen en este agregado las transferencias de fondos que hace el Gobierno Federal con determinados fines, por ejemplo, transferencias de fondos para la cobertura de planes sociales, de salud, fondo incentivo docente, etc., con excepción del Fondo Federal Solidario y el Fondo Cooperativo (Ley 7.734 y Ley 23.427), que sí están incluidos en el agregado de recursos de origen nacional.

(15% de coparticipación) a favor de ANSES. Por este concepto, en mayo de 2016 se recibieron \$537,3 millones extras. Si bien estos fondos podrían pensarse dentro del concepto “Coparticipación Federal de Impuestos”, el art. 3 de la Ley 10.077 de denuncia del Pacto Fiscal establece la afectación de estos recursos hasta la concurrencia de los déficits que la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba registra, quedando el remanente para apropiación del Tesoro provincial y la coparticipación a las municipalidades y comunas de la Provincia de Córdoba.

Considerado de manera independiente, el 15% de la masa coparticipable fue, en mayo de 2016, el tercer componente más importante de las transferencias desde el gobierno nacional, luego del de Coparticipación Federal de Impuestos y el Financiamiento Educativo (Ley 26.075)<sup>11</sup>. Si no se contara con este recurso, el crecimiento de la Masa Coparticipable del mes de mayo hubiera sido de 22,6%, en lugar de 44,4%. Si la comparación se hace en términos reales, este agregado hubiera caído respecto al año anterior en un 11,9%. En la explicación de esta caída en la recaudación juega un rol protagónico la actualización de los mínimos no imponibles del impuesto a las ganancias.



**Nota:** \* Deflactado por el Índice de Precios interanual mayo 2016 vs. mayo 2015 -en base a IPC Córdoba para los meses de mayo 2015 a abril 2016, y a estimación propia para mayo 2016-.

**Fuente:** Secretaría de Ingresos Públicos en base a MECON y CFI.

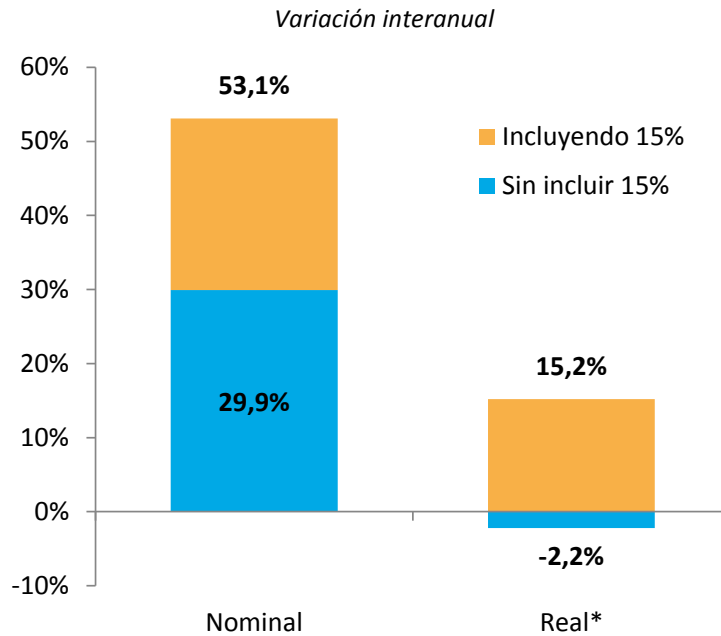
Para el acumulado de los primeros cinco meses de 2016, los recursos provenientes de la masa bruta coparticipable acumularon **\$16.047 millones**, presentando un crecimiento interanual del

<sup>11</sup> Este fondo es un monto fijo que se determina cada año y se detrae de la coparticipación federal de impuestos que recibe la Provincia (es decir, la detracción es posterior a la distribución secundaria de impuestos nacionales).



53,1% en términos nominales y del 15,2% en términos reales. Si no se considera el 15%, el crecimiento de este agregado hubiera estado por debajo del crecimiento de los precios de la Provincia al experimentar un crecimiento del 29,9% en términos nominales, y una caída del 2,2% en términos reales.

**Masa coparticipable - Primeros cinco meses 2016**



**Nota:** \*Deflactado por el Índice de Precios interanual promedio enero - mayo 2016 vs. enero - mayo 2015 -en base a IPC Córdoba para los meses de enero a abril 2016 y enero a mayo 2015, y en base a estimación propia para mayo 2016-.

**Fuente:** Secretaría de Ingresos Públicos en base a MECON y CFI.

**Ganancias**

Los recursos provenientes de ganancias por leyes especiales ascendieron a **\$662 millones** en el mes de mayo de 2016, lo que significa una caída tanto en términos nominales (-1,5% interanual) como reales (-29,2%). Dentro de este agregado, el principal recurso proviene del excedente del Fondo del Conurbano (75% del agregado de Ganancias -Leyes especiales-).

Algo distinta es la situación si se considera el total acumulado a los largo de los primeros cinco meses de 2016, ya que en los primeros meses del año repercutieron en la recaudación de este impuesto nacional ciertos hechos que no se volverán a repetir, como lo recaudado por ganancias a causa de lo ocurrido con el dólar futuro (Resolución 3818/2015) y la importante recaudación lograda previo a los cambios en dicho impuesto (Decreto 394/2016), donde los montos, deducciones y categorías de alícuotas quedaron desactualizados ante el proceso inflacionario, generando un mayor peso sobre los contribuyentes.

En este caso, la recaudación proveniente de ganancias por leyes especiales creció en los primeros meses un 19,4% interanual en términos nominales y presentó una caída en términos reales del 10,1%.

### *Fondo Federal Solidario*

Los recursos del Fondo Federal Solidario treparon a **\$202,4 millones** en el mes de mayo de 2016, lo que representa un 40,8% de crecimiento respecto a lo logrado para igual mes del año previo (+1,2% en términos reales). Este fondo deriva de lo que el Estado Nacional percibe en concepto de derechos de exportación de la soja y sus derivados, y se destina a financiar, en la Provincia y Municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales.

En términos reales, sólo este Fondo, junto al de Financiamiento Educativo y lo derivado por el 15% de coparticipación presentaron variaciones interanuales positivas.

Para el acumulado de los primeros cinco meses del año 2016, los recursos provenientes del Fondo Federal Solidario presentaron un crecimiento interanual del 89,4% en términos nominales y del 42,6% en términos reales. El importante crecimiento mostrado en este fondo está relacionado directamente con la liberación del cepo cambiario producida en el mes de diciembre del año 2015 y su impacto en las retenciones recaudadas por dicho concepto. Dicho crecimiento produjo que la participación de este fondo en el total de recursos de origen nacional pasara del 1,9% en el acumulado de los primeros cinco meses de 2015 al 2,5% en igual período de 2016.

## Anexo - Recaudación Mensual de la Provincia de Córdoba

### Recursos Provincia de Córdoba - Administración General

En millones de pesos corrientes

	Enero 2015	Febrero 2015	Marzo 2015	Abril 2015	Mayo 2015	Total 2015	Enero 2016	Febrero 2016	Marzo 2016	Abril 2016*	Mayo 2016*	Total 2016
<b>Total</b>	<b>4.615,0</b>	<b>4.780,1</b>	<b>4.547,0</b>	<b>4.831,8</b>	<b>5.947,8</b>	<b>24.721,7</b>	<b>6.863,1</b>	<b>6.797,5</b>	<b>6.688,7</b>	<b>6.659,6</b>	<b>8.047,6</b>	<b>35.056,5</b>
<b>Recursos de Origen Provincial <sup>(1)</sup></b>	<b>2.058,9</b>	<b>2.219,8</b>	<b>2.230,3</b>	<b>2.096,4</b>	<b>2.346,8</b>	<b>10.952,2</b>	<b>2.506,6</b>	<b>3.063,1</b>	<b>3.168,5</b>	<b>2.819,9</b>	<b>3.235,4</b>	<b>14.793,5</b>
<b>Recursos Tributarios</b>	<b>2.027,9</b>	<b>2.195,3</b>	<b>2.202,5</b>	<b>2.060,1</b>	<b>2.322,9</b>	<b>10.808,8</b>	<b>2.470,5</b>	<b>3.032,3</b>	<b>3.118,3</b>	<b>2.767,9</b>	<b>3.153,2</b>	<b>14.542,2</b>
<b>Impuesto provinciales y Fondos relacionados</b>	<b>1.911,4</b>	<b>2.061,0</b>	<b>2.083,4</b>	<b>1.924,2</b>	<b>2.189,9</b>	<b>10.170,0</b>	<b>2.384,0</b>	<b>2.962,2</b>	<b>3.045,4</b>	<b>2.702,3</b>	<b>3.078,1</b>	<b>14.171,9</b>
Impuesto sobre los Ingresos Brutos <sup>(2)</sup>	1.603,1	1.281,6	1.315,2	1.451,4	1.546,8	7.198,1	1.975,5	1.876,9	2.012,9	2.092,7	2.172,4	10.130,4
Impuesto Inmobiliario <sup>(3)</sup>	123,2	591,1	559,9	244,2	201,0	1.719,4	133,4	810,4	717,9	294,9	273,9	2.230,5
Impuesto a la Propiedad Automotor	30,1	36,0	35,9	51,6	254,7	408,3	39,8	51,7	54,8	58,2	352,7	557,1
Impuesto de Sellos	155,0	152,4	172,3	177,1	187,4	844,2	235,3	223,2	259,8	256,4	279,1	1.253,8
<b>Tasas Retributivas de Servicios</b>	<b>80,7</b>	<b>97,1</b>	<b>84,3</b>	<b>101,0</b>	<b>98,6</b>	<b>461,6</b>	<b>43,7</b>	<b>23,7</b>	<b>27,3</b>	<b>24,5</b>	<b>24,0</b>	<b>143,2</b>
Tasa Vial Provincial <sup>(4)</sup>	70,8	84,4	69,6	84,6	83,8	393,2	31,4	7,9	6,5	5,2	1,7	52,8
Otras Tasas Retributivas de Servicios NCP <sup>(5)</sup>	9,9	12,7	14,6	16,4	14,8	68,5	12,3	15,8	20,8	19,2	22,3	90,5
<b>Otros Recursos Tributarios NCP</b>	<b>35,8</b>	<b>37,1</b>	<b>34,9</b>	<b>34,9</b>	<b>34,4</b>	<b>177,2</b>	<b>42,8</b>	<b>46,5</b>	<b>45,6</b>	<b>41,1</b>	<b>51,1</b>	<b>227,1</b>
Fondo Asistencia e Inclusión Social	35,3	36,9	33,6	33,5	33,0	172,2	42,4	46,0	45,3	40,6	41,6	215,9
Otros Recursos Tributarios NCP <sup>(6)</sup>	0,5	0,3	1,4	1,4	1,5	5,0	0,4	0,4	0,4	0,6	9,5	11,2
<b>Recursos No Tributarios</b>	<b>30,9</b>	<b>24,6</b>	<b>27,8</b>	<b>36,3</b>	<b>23,9</b>	<b>143,5</b>	<b>36,1</b>	<b>30,8</b>	<b>50,2</b>	<b>52,0</b>	<b>82,2</b>	<b>251,3</b>
Multas de Tránsito - Ministerio de Seguridad	21,0	14,8	15,5	20,0	14,7	85,9	23,6	22,4	27,2	25,5	22,5	121,0
Recupero de Obras Sociales - Ministerio de Salud	8,2	8,4	7,8	7,9	3,9	36,1	11,1	5,4	16,8	14,7	53,8	101,7
Otros Recursos No Tributarios NCP	1,8	1,5	4,5	8,3	5,4	21,5	1,5	3,0	6,3	11,9	6,0	28,6
<b>Recursos de Origen Nacional</b>	<b>2.556,1</b>	<b>2.560,3</b>	<b>2.316,7</b>	<b>2.735,4</b>	<b>3.601,0</b>	<b>13.769,5</b>	<b>4.356,5</b>	<b>3.734,4</b>	<b>3.520,2</b>	<b>3.839,7</b>	<b>4.812,2</b>	<b>20.263,0</b>
<b>Masa bruta coparticipable</b>	<b>2.104,7</b>	<b>1.972,0</b>	<b>1.852,0</b>	<b>2.081,9</b>	<b>2.472,3</b>	<b>10.483,0</b>	<b>3.579,1</b>	<b>2.986,7</b>	<b>2.881,3</b>	<b>3.031,0</b>	<b>3.569,5</b>	<b>16.047,5</b>
Coparticipación Federal de Impuestos (CFI) - Provincia <sup>(7)</sup>	1.345,4	1.287,6	1.175,5	1.327,2	1.671,7	6.807,3	2.017,6	1.632,1	1.506,1	1.620,4	1.986,6	8.762,8
CFI - Coparticipación a municipios (Ley 8663) <sup>(8)</sup>	336,4	321,9	293,9	331,8	417,9	1.701,8	504,4	408,0	376,5	405,1	496,6	2.190,7
15% CFI - Denuncia Pacto Fiscal						0,0	534,2	449,8	449,7	456,5	537,3	2.427,4
Ley 26.075 - Financiamiento Educativo	423,0	362,5	382,7	423,0	382,7	1.973,9	522,9	496,7	549,0	549,0	549,0	2.666,6
<b>Ganancias</b>	<b>317,0</b>	<b>378,7</b>	<b>300,4</b>	<b>337,4</b>	<b>672,0</b>	<b>2.005,5</b>	<b>559,2</b>	<b>453,1</b>	<b>372,2</b>	<b>348,4</b>	<b>661,9</b>	<b>2.394,9</b>
Imp. a las Ganancias - Excedente Fondo Conurbano	216,6	281,1	222,5	250,2	500,7	1.471,1	398,9	336,9	276,3	258,4	493,2	1.763,6
Imp. a las Ganancias - Ley 24.699 (Suma Fija)	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	16,1	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	16,1
Imp. a las Ganancias - Necesidades Básicas Insatisfechas	97,2	94,3	74,7	84,0	168,1	518,2	157,1	113,1	92,7	86,7	165,5	615,2
<b>Fondo Federal Solidario</b>	<b>44,3</b>	<b>43,2</b>	<b>51,6</b>	<b>183,4</b>	<b>143,7</b>	<b>466,3</b>	<b>122,5</b>	<b>83,4</b>	<b>167,4</b>	<b>307,7</b>	<b>202,4</b>	<b>883,3</b>
<b>Otros Recursos de origen nacional NCP</b>	<b>90,0</b>	<b>166,4</b>	<b>112,8</b>	<b>132,6</b>	<b>312,9</b>	<b>814,7</b>	<b>95,7</b>	<b>211,2</b>	<b>99,2</b>	<b>152,7</b>	<b>378,4</b>	<b>937,3</b>
Imp. a los Bs. Personales - Ley 24.699 - Distribuidos según Ley 23.548	21,3	58,6	23,5	40,9	223,9	368,1	19,9	68,1	18,4	43,7	271,1	421,1
Imp. a los Combustibles - Obras de Infraestructura	7,7	14,7	11,4	11,7	11,2	56,7	8,6	20,0	9,3	14,0	13,8	65,8
Imp. a los Combustibles - Obras de Vialidad Provincial	13,5	25,8	20,0	20,5	19,6	99,4	15,6	36,0	16,8	25,4	25,0	118,8
Imp. a los Combustibles - Fo.Na.VI	23,9	45,7	35,5	36,3	34,7	176,1	26,8	61,9	28,9	43,6	43,0	204,3
Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales - Ley 24.130 <sup>(9)</sup>	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	2,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	2,5
Régimen Simp. para Pequeños Contribuyentes - Ley 24.977	12,4	10,2	11,0	12,0	12,1	57,8	13,3	13,8	14,4	14,6	14,0	70,2
Servicios Nacionales Transferidos	10,4	10,4	10,4	10,4	10,4	52,2	10,4	10,4	10,4	10,4	10,4	52,2
Imp. sobre los Activos - Fondo Educativo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Fondo Cooperativo (Ley 7.734 y Ley 23.427) <sup>(10)</sup>	0,3	0,3	0,4	0,3	0,5	1,7	0,5	0,5	0,5	0,5	0,6	2,5

**Notas:** NCP significa No Considerados Previamente. La información estadística puede diferir de la información contable presentada en las Ejecuciones Presupuestarias Trimestrales. La información se actualiza el día 10 de cada mes. \* Datos Provisorios, sujetos a la realización de ajustes contables.

<sup>(1)</sup> Se incluye en esta clasificación sólo los recursos provinciales en los que la Dirección General de Renta es la encargada de su recaudación. Se excluyen aquellos recaudados por otras entidades públicas provinciales, por ejemplo el Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego recaudado por EPEC; <sup>(2)</sup> Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.Se) y el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI); <sup>(3)</sup> Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.Se), Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, Fondo Infraestructura para Municipios y/o Comunas y el Fondo de Consorcio Canalero; <sup>(4)</sup> Percibido por devengamientos de ejercicios anteriores; <sup>(5)</sup> Entre las más relevantes, por el monto recaudado, se encuentran las tasas cobradas por la Jefatura de Policía y el Ministerio de Transporte (Ley 8669) por los servicios prestados por los mismos; <sup>(6)</sup> Refiere a ingresos eventuales, como pueden ser aquellos que ingresan por el pago de un tributo o de la suma de varios tributos adeudados, por orden de un juez, entre otros; <sup>(7)</sup> En enero 2016 incluye \$29,8 millones (total provincia + municipios) que por error se coparticipó desde Nación y no correspondían a la Provincia por concepto 1,9% de financiamiento a AFIP. Ese total más \$73,9 millones depositados por error en el mes de diciembre 2015 se terminaron de devolver en el mes de marzo de 2016 a través de detracciones en la copa enviada; <sup>(8)</sup> Corresponde a lo antes publicado bajo el nombre "Denuncia Pacto Fiscal - Recursos a cuenta por dif. de coparticipación Ley 10.077"; <sup>(9)</sup> Viene desde Nación a través de la Coparticipación Federal de Impuestos, pero corresponde a una transferencia corriente de origen nacional.

**Fuente:** Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.